



Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

Hora
1:20
Sur
20 FEB 2015
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
RECIBIDO

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/117/2015

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Cuernavaca, Mor., a 20 de febrero de 2015.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

C.P. BERENICE ÁLVAREZ GRESS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE
INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESENTE

ACUSE

En atención a su oficio número SICyT/DGCyDA/051/2015, recibido con fecha veinte de febrero de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Convenio Modificatorio al Convenio Marco de Coordinación"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

MORELOS
PODER EJECUTIVO
20 FEB 2015
CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO
RECIBIDO
EXPELIDO
NUEVA VISIÓN

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

MORELOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
"TIERRA Y LIBERTAD"
20 FEB 2015
CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

